

LA CALLE EN LAS CIUDADES DE LA ESPAÑA MEDIEVAL:
LA HERENCIA DE AL-ANDALUS. BREVES ANOTACIONES Y REFLEXIONES
EN PRO DE UNA HISTORIA URBANA COMPARADA

Christine Mazzoli-Guintard
Universidad de Nantes

En el momento de rendir homenaje a Miguel Ángel Ladero Quesada, como medievalista cuya labor investigadora siempre fue dedicada al mundo urbano de al-Andalus, no puedo dejar de recordar la metáfora de sobra conocida de Bernardo de Chartres, transmitida por su discípulo Juan de Salisbury: cambiando algo el recurso semántico empleado por el filósofo del siglo XII para definir la naturaleza del conocimiento, solo puedo decir que me siento como enana a la sombra de un gigante. Y, entre la inmensa –¡gigantesca!– labor de medievalista de Miguel Ángel Ladero Quesada, están sus trabajos dedicados al tema central de mi investigación, las ciudades. Basta con recordar su *Historia de Sevilla, La ciudad medieval* (Sevilla, 3ª ed. 1989), sus artículos sobre varias ciudades de España en la baja Edad Media, las de Andalucía occidental claro, pero también Toledo, o su obra, publicada a mediados del año 2019 por la editorial Dykinson, que lleva por título *Ciudades de la España medieval, Introducción a su estudio*. En este libro, denso y rico, me ha llamado la atención el apartado dedicado a la calle, por sus referencias al legado andalusí, subrayado con suma razón por Miguel Ángel Ladero Quesada; mi propósito, pues, es muy sencillo: volver a leer las páginas dedicadas a la calle en las *Ciudades de la España medieval*, con el fin de reunir las referencias a la herencia de al-Andalus allí señaladas¹.

La historia urbana se inscribe en la larga duración, entre continuidades y rupturas: vuelven los usos de las mismas medidas elementales de salubridad, las reutilizaciones de elementos destacados de la topografía o del conjunto fortificado, las adaptaciones del urbanismo a las estructuras políticas, sociales, económicas y religiosas de la sociedad. Ahora bien, en el caso de la península ibérica, la investigación ha avanzado más sobre la transición *ciuitas-madina* que sobre la transición *madina-villa*; ésta última ha sido evocada sobre todo a través del mudejarismo o de la conversión de mezquitas en iglesias², y excepcionalmente en términos de transformaciones del parcelario o del callejero³, pero

¹ Miguel Ángel Ladero Quesada, *Ciudades de la España medieval, Introducción a su estudio*, Madrid, Dykinson, 2019: el apartado 3.B del capítulo segundo versa sobre «La calle. Higiene, agua y pavimentación. Alrededores» (p. 76-83). Por no extenderme demasiado, he excluido el espacio extra-muros.

² Pascal Buresi, «Les conversions d'églises et de mosquées en Espagne aux XI^e-XIII^e siècles», *Religion et société urbaine au Moyen Âge*, Patrick Boucheron y Jacques Chiffolleau (ed.), Paris, Publ. de la Sorbonne, 2000, p. 333-350; Ana Echevarría, «La transformación del espacio islámico (siglos XI-XIII)», *Annexes des Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 15, 2003, p. 53-77; Susana Calvo Capilla, «De mezquita a iglesia: el proceso de cristianización de los lugares de culto de al-Andalus», *Transformació, destrucció i restauració dels espais medievals*, Pilar Giráldez y Màrius Vendrell (coord.), Barcelona, Patrimoni 2.0 Edicions, 2016, p. 129-148.

³ Así Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, «El urbanismo islámico y su transformación: el caso de Murcia», *La casa medieval: de la casa al tejido urbano*, Jean Passini (coord.), Cuenca, Ed. de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2001, p. 71-129, en part. p. 108-124.

la transición *madina-villa* no ha suscitado las reflexiones tan relevantes que se hicieron sobre el paso de la ciudad visigoda a la ciudad de al-Andalus. Además de contar con un extraordinario laboratorio de estudio de la transición, el yacimiento del Tolmo de Minateda⁴, y con trabajos dedicados a otras ciudades que se transformaron en la alta Edad Media⁵, la investigación sobre la transición ciudad visigoda-ciudad andalusí ha sido favorecida por la dimensión comparatista, con trabajos dedicados a la transición *polis-madina*⁶. Ahora bien, Miguel Ángel Ladero Quesada, en sus *Ciudades de la España medieval*, alude a algunos aspectos de la transición entre las ciudades de al-Andalus y las de los reinos cristianos; entre ellos, están, pues, la calle y el agua. Recuerda la herencia de al-Andalus a propósito de varios elementos, a saber: «los adarves o callejones sin salida, de tradición andalusí»; el abastecimiento de agua merced a «instalaciones heredadas de épocas anteriores, como sucedía en [...] Córdoba, donde la Albolafia abastecía a los alcázares reales»; el «uso de baños públicos todavía en el siglo XVI [...]»; la mayor parte era de origen andalusí»; el alcantarillado, muy a menudo ausente, «salvo excepciones heredadas de épocas anteriores⁷». Tres temáticas relacionadas con la herencia de al-Andalus en el mundo urbano están presentes, y las evocaré sucesivamente: la red viaria y la transitabilidad por las calles; el agua, desde su traída hasta su evacuación; los baños.

1- LA RED VIARIA EN LAS CIUDADES DE LA ESPAÑA MEDIEVAL: LA HERENCIA DE AL-ÁNDALUS

Entre los diversos tipos de calles, Miguel Ángel Ladero Quesada menciona la presencia de los «adarves o callejones sin salida, de tradición andalusí». Sobre el *darb*, étimo de adarve, existen algunos trabajos, así la entrada que le dedicó Reinhart Dozy en su diccionario, en último cuarto del siglo XIX, o el denso artículo publicado por Leopoldo Torres Balbás en 1947⁸, hasta contribuciones más recientes, con un neto enfoque jurídico⁹. El adarve, presente también en la documentación árabe de al-Andalus como *zuqaq gayr nafid*, es decir callejuela sin salida¹⁰, tiene, pues, evidentes raíces andalusíes, lexicográfica y urbanística. En Murcia, Pedro Jiménez y Julio Navarro subrayan la amortización de numerosos adarves en el siglo XIII, es decir justo después de la conquista¹¹. Sin embargo, el callejón sin salida existió en otras ciudades del medioevo, sin legado islámico: en las

⁴ Sobre este yacimiento, ver las publicaciones de Sonia Gutiérrez Lloret, que dirigió las excavaciones, en <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/103407>.

⁵ Sobre el tema, véanse los datos reunidos en Julián M. Ortega Ortega, *La conquista islámica de la península ibérica, Una perspectiva arqueológica*, Madrid, La Ergástula, 2018, p. 129-159 y las muy sugestivas hipótesis de Eneko López Martínez de Marigorta, *Mercaderes, artesanos y ulemas, Las ciudades de las coras de Illbira y Pechina en época omeya*, Jaén, UJA, 2020.

⁶ Desde Hugh Kennedy, «From Polis to Madina: Urban Change in Late antique and early Islamic Syria», *Past & Present*, 106, 1985, p. 3-27, hasta Sabine Panzram y Laurent Callegarin (ed.), *Entre civitas y madina, El mundo de las ciudades en la península ibérica y en el norte de África (siglos IV-IX)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018.

⁷ Miguel Ángel Ladero Quesada, *Ciudades...*, *op. cit.*, p. 76, p. 78 y p. 81.

⁸ Reinhart Dozy, *Suppléments aux dictionnaires arabes*, Leyde, Brill, 1881, t. I, p. 429; Leopoldo Torres Balbás, «Los adarves de las ciudades hispanomusulmanas», *Al-Andalus*, 1947, XII, p. 164-193.

⁹ Hentati Nejmeddine, «La rue dans la ville de l'Occident musulman médiéval d'après les sources juridiques malikites», *Arabica*, L-3, 2003, p. 273-305, en part. p. 283-288; Jean-Pierre Van Staëvel, «Casa, calle y vecindad en la documentación jurídica», *Casas y palacios de al-Andalus*, Granada, El Legado andalusí, 1995, p. 53-61.

¹⁰ Christine Mazzoli-Guintard, *Vivre à Cordoue au Moyen Âge*, Rennes, PUR, 2003, p. 145-149. De *zuqaq* procede el catalán *atzucac*, como recordó Roser Salicrú i Lluç durante este congreso on-line.

¹¹ Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, «El urbanismo islámico...», *op. cit.*, p. 114.

ciudades medievales de Francia, hubo un micro-organismo de tránsito, compuesto de *culs-de-sac* y de calles estrechas que atravesaban las manzanas de casas, así las famosas *traboules* de Lyon¹². En Toledo, la documentación de los siglos XIV y XV atestiguan, según indica Jean-Pierre Molénat, que existían adarves en todos los barrios de la ciudad, incluso en calles nuevas, construidas tras el incendio de 1467, es decir que «le système restait donc parfaitement vivant, et non pas simple héritage fossilisé d'une 'reconquête' remontant alors à quatre siècles¹³». Quizá la situación mejor documentada de una ciudad con callejones sin salida, con una trama vial que aislaba el barrio del barrio vecino y del resto de la ciudad, fuese la de Génova, con su famosa *curia*, patio privado del *albergo*¹⁴. La *curia* era una forma de organización del espacio urbano y la plasmación en el paisaje de la estructura social, siendo este paisaje urbano revelador de un urbanismo dominado por lo privado. Así, «l'Europe urbaine, au moins dans sa partie méditerranéenne, et avant la 'révolution du bien public' au XIII^e siècle, est globalement structurée par cet urbanisme du privé¹⁵». Entonces, si el adarve en las ciudades medievales de España es herencia lexicográfica de al-Andalus, el adarve es también huella de un urbanismo particular, procedente de la fábrica urbana del grupo y de lo privado, y habría que considerarlo ante todo como un marcador antropológico.

En las ciudades de la España medieval, la diversidad de las calles, «desde las ruas o calles mayores, pasando por las más estrechas de los barrios, hasta los adarves¹⁶», prolongó la jerarquización del callejero de las ciudades de al-Andalus, evidenciada de manera muy precisa en el caso de Murcia: el primer nivel de la trama vial estaba en las calles principales y la mayor de ellas cruzaba la ciudad desde la puerta oriental hasta la puerta occidental; el segundo nivel de la red viaria estaba constituido por las calles secundarias, derivadas de la calle principal, que eran las calles principales de los barrios; el tercer nivel estaba compuesto por las calles menores que circundaban manzanas; el último nivel de la trama vial se encontraba en los adarves¹⁷.

A propósito de las calles, por fin, subraya Miguel Ángel Ladero Quesada que «lo que preocupaba a las autoridades era su transitabilidad, a la que se refieren las ordenanzas de diversos municipios [...] en la Zaragoza del siglo XV había un *veedor de carreras* para procurar que desaparecieran saledizos y otros elementos que en muchos casos impedían el paso de carretas [...] Otras ordenanzas prohibían los ajimeces o miradores, los saledizos, poyos, y otras formas de uso y privatización del espacio público¹⁸». Preocupaciones similares tuvieron las autoridades de las ciudades de al-Andalus, con respuestas a menudo idénticas: las usurpaciones de los espacios libres que rodeaban las construcciones, los *afniya*, dejaron huellas en lo edificado, tal y como puso en evidencia la arqueología, y también

¹² Jean-Pierre Leguay, *La rue au Moyen Âge*, Rennes, Ouest-France, 1984, p. 15-16.

¹³ Jean-Pierre Molénat, «Deux éléments du paysage urbain: adarves et alcaicerías de Tolède à la fin du Moyen Âge», *Le paysage urbain au Moyen Âge, Actes du XI^e Congrès des Historiens Médiévistes de l'Enseignement Supérieur*, Lyon, PUL, 1981, p. 213-224, en part. p. 214.

¹⁴ Sobre Génova, cabe remitir a los estudios fundamentales de Jacques Heers, de Luciana Grossi Bianchi y Ennio Poleggi, y a la síntesis de Patrick Boucheron y Denis Menjot, «La ville médiévale», *Histoire de l'Europe urbaine*, Jean-Luc Pinol (dir.), t. 1, Paris, Seuil, p. 472-477.

¹⁵ Patrick Boucheron y Denis Menjot, «La ville médiévale...», *op. cit.*, p. 477.

¹⁶ Miguel Ángel Ladero Quesada, *Ciudades...*, *op. cit.*, p. 76.

¹⁷ Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, «El urbanismo islámico...», *op. cit.*, p. 87-90.

¹⁸ Miguel Ángel Ladero Quesada, *Ciudades...*, *op. cit.*, p. 77.

marcaron la literatura jurídica, tanto los manuales de *bisba* como las compilaciones de fetúas. De manera general acerca del Islam medieval, bien sabemos merced al artículo fundador de Robert Brunschvig, que los juristas malikíes se preocupaban de mantener la transitabilidad de las calles y regulaban el estrechamiento de éstas, autorizando el saledizo cuando no impedía el tránsito, prohibiéndolo en el caso contrario¹⁹. Los juristas malikíes distinguían de manera muy clara las calles públicas de las calles privadas; en éstas, los litigios entre vecinos a propósito de usurpaciones fueron frecuentes. En las calles públicas, teóricamente, no se podía acaparar el espacio, aunque los juristas discrepaban entre ellos²⁰. Pertenecer a la élite política no significaba librarse de la jurisdicción que regía las calles, tal y como experimentó el *bayib* del emir `Abd Allah cuando incorporó a su huerto una parte de la calle pública: los juristas de Córdoba le obligaron a derribar el muro que encerraba el espacio acaparado²¹. Al igual que en las ciudades españolas del medioevo, en las ciudades de al-Ándalus, por lo menos desde época emiral en la capital, las autoridades andaban preocupadas por la transitabilidad de las calles, y las autoridades judiciales, *cadí* y *muktasib*, estaban encargadas de mantener el orden urbano.

2- EL AGUA EN LAS CIUDADES DE LA ESPAÑA MEDIEVAL: MÁS HERENCIA DE AL-ÁNDALUS

Al recordar el legado de Roma y de al-Ándalus en lo tocante a la traída de agua potable, Miguel Ángel Ladero Quesada alude a la famosísima Albolafia de Córdoba, que se suele atribuir al gobernador almorávide de la ciudad²². Por otro lado, llama la atención sobre el sistema doble de abastecimiento de agua potable, el papel de los municipios que cuidaban de los acueductos y aljibes, y la iniciativa privada que, mediante pozos, cisternas y servicios de aguadores, permitía el abastecimiento de agua a las viviendas²³. En al-Ándalus, la traída de agua también descansaba en un sistema doble, entre intervenciones del poder político e iniciativas privadas: Mohammed El Faïz había planteado, para las sociedades del Islam medieval, la muy sugestiva hipótesis de la coexistencia entre dos instancias, donde el poder político central tenía interés en estimular y utilizar las iniciativas de los actores sociales, para mejor gestión del sistema hidráulico²⁴. Así, en la Córdoba omeya, predominaron las iniciativas privadas, mientras el emir o el califa se preocupaba ante todo de abastecer a sus palacios, en segundo lugar a la mezquita aljama y, cuando sobraba agua, el gobernante alimentaba fuentes públicas, animado más bien por la voluntad de hacer obras pías²⁵.

¹⁹ Robert Brunschvig, «Urbanisme médiéval et droit musulman», *Revue des Études Islamiques*, XV, 1947, p. 127-156, en part. p. 131-134.

²⁰ Jean-Pierre Van Staëvel, «Les fondements de l'ordre urbain dans le monde arabe médiéval: réflexions à propos de Cordoue au X^e siècle», *Géocarrefour*, 77-3, 2002, p. 225-234. Según Hentati Nejmeddine, «La rue...», *op. cit.*, p. 289-294, los andalusíes tuvieron una posición más permisiva que los magrebíes, autorizando ciertas usurpaciones, a reserva de respetar requisitos muy estrictos.

²¹ Christine Mazzoli-Guintard, «Que nul n'empiète sur la rue qui appartient à tous !: à propos d'une tentative d'accaparement de la voie publique à Cordoue au début du X^e siècle», *Estudios sobre patrimonio, cultura y ciencia medievales*, IX-X, 2007-2008, p. 165-183.

²² Leopoldo Torres Balbás, «La albolafia de Córdoba y la gran noria toledana», *Al-Ándalus*, VII, 1942, p. 461-469; Cristóbal Torres Delgado, *Molinos y aceñas de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2007.

²³ Miguel Ángel Ladero Quesada, *Ciudades...*, *op. cit.*, p. 77-80.

²⁴ Mohammed El Faïz, *Les maîtres de l'eau, Histoire de l'hydraulique arabe*, Arles, Actes Sud, 2005, p. 227.

²⁵ Christine Mazzoli-Guintard, «Entre public et privé, l'alimentation en eau de Cordoue (VIII^e-XII^e siècles)», *Villes méditerranéennes au Moyen Âge*, Élisabeth Malamut y Mohamed Ouerfelli (dir.), Aix-en-

Ahora bien, si la documentación no permite estimar la parte de cada actor en el abastecimiento de agua, los estudios relativos a las ciudades del medioevo cristiano llegaron, eso sí, a una visión diacrónica del sistema: poco a poco, las autoridades que gobernaban la ciudad procuraron afirmar el derecho público e imponer su protagonismo en detrimento del urbanismo de lo privado, el siglo XIII marcando el hito del proceso. En las ciudades del siglo XIII, siendo las italianas las mejores documentadas al respecto, la fuente pública fue la más neta afirmación arquitectónica del bien común, que suscitó inversiones considerables, tanto financieras como artísticas y tecnológicas, y caducó el uso del pozo privado²⁶. Habría que plantear la cuestión del abastecimiento de agua en las ciudades de al-Andalus de manera diacrónica también: ¿se dio también el paso del dominio de lo privado hacia la afirmación del poder político a lo largo de los ocho siglos de la historia andalusí?

Las advertencias de Antonio Malpica a propósito del desarrollo, por parte del majzén almohade, de una actividad comercial relacionada con la creación de espacios agrícolas en los espacios próximos a las ciudades, proceso que desarrollaron los sultanes nazaríes²⁷, podría incitarnos a volver sobre la cuestión de la traída de agua en el ámbito urbano; más aún cuando, a propósito del desarrollo de las ciudades en época nazarí, Antonio Malpica indaga sobre el papel de los sultanes, la captación del espacio agrario por las ciudades, la intervención de los mercaderes extranjeros, pero deja abierta la cuestión del abastecimiento de agua en las ciudades. La herencia de al-Andalus en cuanto a la traída de agua es obvia en las ciudades de la España medieval, tal y como este legado queda patente en el mundo rural; mejor conocido en el ámbito rural de los regadíos que en el mundo urbano, merced a los estudios iniciados por Thomas F. Glick y prolongados por otros investigadores²⁸, el legado de al-Andalus fue pleno y general en cuanto a los usos cotidianos del riego. Sin embargo, subraya Enrique Guinot que la herencia de al-Andalus fue transformada por la imposición de la sociedad feudal, ya que, «al dotarse las ciudades de un sistema de gobierno municipal este ámbito político se convirtió en el nuevo escenario de los debates sobre política de agua, ya al margen de una herencia

Provence, Presses Universitaires de Provence, 2014, p. 147-162; Belén Vázquez Navajas, «Some notes on the hydraulics of the western suburbs of umayyad Córdoba», *Water in the Medieval Hispanic Society, Economic, Social and Religious Implications*, Ieva Rėklaitytė (ed.), Helsinki, Academia Scientiarum Fennica, 2019, p. 15-33.

²⁶ Jacques Heers, *La ville au Moyen Âge*, Paris, Fayard, 1990, p. 312-325; Jean-Pierre Leguay, *L'eau dans la ville au Moyen Âge*, Rennes PUR, 2002, p. 112-113. Sobre el agua en las ciudades de España en la Edad Media, son de obligatoria consulta las publicaciones de María Isabel del Val Valdivieso, relativas a la Castilla bajomedieval (<https://dialnet.unirioja.es/>). Véase en particular su reciente balance sobre la presencia del tema del agua en las monografías urbanas: María Isabel del Val Valdivieso, «Infraestructuras urbanas y gestión de recursos hídricos e hidráulicos en la Castilla bajomedieval. Un estado de la cuestión», *La ciudad medieval, Nuevas aproximaciones*, Ángela Muñoz Fernández y Francisco Ruiz (ed.), Cádiz, UCA, 2020, p. 145-156.

²⁷ Antonio Malpica Cuello, «El modelo islámico de ciudad. Reflexiones sobre la *madina* andalusí», *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el Occidente europeo (siglos XI-XV)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, p. 567-589, en part. p. 582.

²⁸ Thomas Glick, *Irrigation and Society in Medieval Valencia*, Cambridge, Harvard University Press, 1970. Sobre la continuidad del sistema hidráulico en el valle medio del Ebro, Esteban Sarasa Sánchez, «La memoria del agua: la economía hidráulica en el valle medio del Ebro, ¿un ejemplo de supervivencia o de nueva implantación tras la conquista cristiana en el siglo XII?», *Musulmanes y cristianos frente al agua en las ciudades medievales*, María Isabel del Val Valdivieso y Olatz Villanueva Zubizarreta (ed.), Santander, PUBliCan-Ed. de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2008, p. 155-172.

andalusí²⁹». El gobierno del agua en las ciudades de al-Andalus ¿no podría beneficiarse de un enfoque diacrónico que subrayaría las diferencias, en términos de gobernanza, entre omeyas, almohades y nazaríes, lo que permitiría superar la oposición sociedad andalusí-sociedad feudal e introducir perspectivas de historia comparada con las ciudades del medioevo hispánico?

Las ciudades del medioevo tuvieron que resolver no solo la cuestión del abastecimiento de agua, sino también la de su evacuación; advierte Miguel Ángel Ladero Quesada que «la ausencia de alcantarillado era general, salvo excepciones heredadas de épocas anteriores³⁰». Sobre el saneamiento en las ciudades de al-Andalus, basta con remitir a la obra de Ieva Rėklaitytė, que llevó a cabo el balance exhaustivo de la documentación, tanto arqueológica como textual, sobre el tema: también concluye que «la mayoría de las medinas andalusíes carecían de una red de alcantarillado de cierta extensión, aunque sí era habitual la instalación de algunos tramos de cloacas destinadas a evacuar aguas pluviales de barrio concreto o a deshacerse de las aguas generadas por las labores artesanales³¹». El capítulo dedicado al alcantarillado evidencia la presencia de cloacas en un número bastante notable de ciudades, aunque la fragmentación de las intervenciones arqueológicas no permite conseguir una visión global del sistema de saneamiento. El alcantarillado está documentado desde la época omeya: la ciudad palatina de Madinat al-Zahra', fundada hacia 936, contó con el sistema más complejo de canalizaciones hoy documentado, con alcantarillas-madres y atarjeas menores; en Valencia, en el solar d'Almoína, la construcción más importante de la remodelación de la zona en los siglos IX-X «resulta ser la instalación de una monumental cloaca [...] de unos 16,5 m de largo»; en Lérida, en época taifa, se instaló una red de saneamiento subterráneo; Murcia en época almohade cuenta con el sistema subterráneo de evacuación de aguas residuales mejor documentado hasta la fecha, etc. Las conducciones subterráneas eran de origen andalusí, así los desagües excavados en Denia, en Algeciras, en Sevilla, en Badajoz, etc., o reutilizaban colectores de época romana, como se comprueba en Mérida, en Córdoba, en Toledo o también en Écija³². Llama la atención Ieva Rėklaitytė sobre «las reparaciones y el aprovechamiento a los que fueron sometidos los colectores de procedencia islámica» por parte de las autoridades cristianas, en Murcia o en Córdoba³³: habla al unísono con Miguel Ángel Ladero Quesada sobre una herencia de al-Andalus en las ciudades de la España medieval, que queda sin embargo mal conocida.

3- LOS BAÑOS EN LAS CIUDADES DE LA ESPAÑA MEDIEVAL: EL LEGADO PARADIGMÁTICO DE AL-ÁNDALUS

En las ciudades del medioevo ibérico, quizá sean los baños el legado más palmario de al-Andalus, y bien se sabe que el paradigma desembocó en un yerro historiográfico, los célebres baños árabes de Gerona, edificados a finales del siglo XII³⁴. Y con razón

²⁹ Enrique Guinot, «*Com en temps de sarraïns*». La herencia andalusí en la huerta medieval de Valencia », *ibid.*, p. 173-193.

³⁰ Miguel Ángel Ladero Quesada, *Ciudades...*, *op. cit.*, p. 81.

³¹ Ieva Rėklaitytė, *Vivir en una ciudad de al-Andalus, Hidráulica, saneamiento y condiciones de vida*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2012, p. 369-370.

³² *Ibid.*, p. 84-148.

³³ *Ibid.*, p. 119.

³⁴ Xavier Barral i Altet, *Els Banyes «Àrabs» de Girona. Estudi sobre els banys públics i privats a les ciutats medievals*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2018.

recuerda Miguel Ángel Ladero Quesada que «Hay noticias frecuentes en muchas ciudades sobre el uso de baños públicos todavía en el siglo XVI [...]; la mayor parte eran de origen andalusí pero se renovaron en los siglos siguientes, aunque otras veces son de nueva construcción³⁵». Legado andalusí paradigmático, el *hammam* generó una sólida y amplia historiografía³⁶ que, en términos de diacronía, hizo hincapié en la transición de Roma a al-Andalus, mientras que la transición de al-Andalus a los reinos cristianos no fue objeto de la misma atención. A partir de un corpus de 131 baños de los siglos III-VI, compuesto mayoritariamente de *balnea*, evidenció Caroline Fournier que ningún baño tardo-antiguo siguió en uso en época andalusí y que los baños de la Antigüedad fueron abandonados sobre todo en los siglos IV y V, o que fueron utilizados para instalar una necrópolis, una casa, o incluso un lugar de culto cristiano³⁷. El baño andalusí aparece en época emiral, a finales del siglo VIII; las construcciones se hicieron ex-nihilo y cabe notar el uso mayoritario de técnicas de construcción heredadas de Roma, al lado del empleo del tapial, de origen magrebí.

En cuanto a la transición del *hammam* al baño, con bastantes datos relativos al territorio del antiguo reino nazarí³⁸, queda un campo abierto de la investigación, como acaba de subrayar Caroline Fournier³⁹. La documentación, tanto textual como arqueológica, deja entrever un panorama multifacético con permanencia o abandono de baños andalusíes, y edificación de baños nuevos. Baños andalusíes siguieron en uso tras la llegada al poder de los príncipes cristianos, así en Priego de Córdoba hasta finales del siglo XIV, en Ronda hasta el siglo XVI, o en Córdoba donde, todavía en 1524, fue restaurado el baño de Santa María: la segunda mitad del siglo XVI marcó un hito en la historia del baño en España, cuando la Pragmática Sanción de Felipe II (17 de nov. de 1566) prohibió a los moriscos el uso de los baños. Baños andalusíes fueron abandonados, así el baño de Yaix en Toledo a finales del siglo XIII, o los baños de Madre de Dios y de San Nicolás en Murcia, a mediados del siglo XIII. Y baños fueron edificados, en el siglo X en Zamora, en el siglo XII en Barcelona o Gerona, a finales del siglo XIII o principios del XIV en Murcia, en Torres Torres o Valencia en el siglo XIV, en Baza en 1518, en Cogollos de la Vega en 1531, etc.⁴⁰.

³⁵ Miguel Ángel Ladero Quesada, *Ciudades...*, *op. cit.*, p. 78.

³⁶ Como bien subraya Caroline Fournier, *Les bains d'al-Andalus (VIII^e-XV^e siècles)*, Rennes, PUR, 2016.

³⁷ *Ibid.*, p. 23-94. Muy distintos son los balnearios romanos, que siguen en uso en época islámica: Patrice Cressier, «Prendre les eaux en al-Andalus. Pratique et fréquentation de la Hamma», *Médiévales*, 43, 2002, p. 41-54; Francisco Díez de Velasco Abellán, «La romanidad como reclamo o como omisión. Aportaciones al estudio del uso en época romana de los balnearios granadinos de Zújar, Alicún y Graena», *Bol. del Centro de Estudios Pedro Suárez*, 27, 2014, p. 15-44.

³⁸ Rafael López Guzmán, «La continuidad del *hammam* andalusí. Los baños de la Granada morisca», *Los baños en al-Andalus, Catálogo de exposición (Granada, Museo de los Tiros-5 de dic. de 2019-1 de marzo de 2020)*, Granada, Fundación El Legado andalusí, 2019, p. 79-85; Manuel Espinar Moreno, «Baños árabes en el reino de Granada. Del período andalusí a la etapa morisca», *ibid.*, p. 153-161.

³⁹ Caroline Fournier, «Le Hammām ou bain de vapeur, d'al-Andalus aux royaumes chrétiens: une première approche», *Water in the Medieval Hispanic Society...*, *op. cit.* p. 155-170. Con un enfoque distinto, de historia comparada sobre percepciones y usos del baño en al-Andalus y en los reinos cristianos, Marisa Bueno Sánchez, «Los vapores de la sospecha. El baño público entre el mundo andalusí y la Castilla medieval (siglos X-XIII)», *Law and Religious Minorities in Medieval Societies: Between Theory and Praxis*, Ana Echevarría, Juan Pedro Monferrer y John Tolan (ed.), Turnhout, Brepols, 2016, p. 125-156.

⁴⁰ Caroline Fournier, «Le Hammām...», *op.cit.*; Marisa Bueno Sánchez, «Los vapores...», *op. cit.*

Cabe notar que, a menudo, no se puede fechar con precisión la edificación del baño, porque la documentación textual carece de precisiones: así, en Toledo, había subrayado Clara Delgado que en las fuentes textuales árabes, «no aparece ninguna mención al nombre y número de baños con que contó la ciudad [...] es posible rastrear la existencia de edificios destinados a baños a través de los documentos mozárabes y cristianos, aunque sin descartar la posibilidad de que algunos de ellos fueran construidos en esas fechas y no con anterioridad⁴¹». De manera muy significativa, Arturo Ruiz Taboada y Carmen Llinás Martínez titularon un artículo sobre los baños toledanos «Baños árabes en la ciudad de Toledo: realidad o ficción⁴²»: plantearon el problema de la cronología de los baños toledanos, cuya planta corresponde a una variante de prototipos de herencia romana, con la difícil cuestión de la transmisión de este legado, y cuya planta corresponde también al tipo del baño granadino tardío, con la problemática construcción tan tardía y ex-novo de todos estos baños. En un estudio reciente sobre las estructuras conservadas del baño de San Clemente, que aparece por primera vez en una donación de 1131 y que fue reconstruido en los años 1250, Jean Passini evidencia el trazado hipotético de un baño que «tenía una distribución parecida a la de los baños islámicos⁴³», sin que pueda acertar en el momento de su edificación, antes o después de 1085.

Así que, mientras no esté planteada de manera satisfactoria la cuestión de las dinámicas que rigen la transición entre el *hammam* y el baño, habrá que evocar con cuidado los baños de las ciudades de la España medieval. Tomaré solo un ejemplo, Calatayud. En 1131, el fuero de la ciudad hace alusión de manera vaga a la existencia, presente o futura, de baños⁴⁴. La tradición bilbilitana ubica los baños de la Calatayud andalusí a partir de la microtoponimia –c/del Bañuelo–, y de datos de principios del siglo XIV relativos a casas que «antiguamente fueron baños⁴⁵». Ahora bien, la tradicional ubicación de este *hammam*, aunque unánimemente aceptada, merecería ser revisada a la luz de investigaciones arqueológicas, de reflexiones acerca del abastecimiento de agua, y de consideraciones nuevas acerca de la transición *hammam*-baño, hoy día repleta de tópicos.

CONCLUSIÓN

Con suma razón recuerda Miguel Ángel Ladero Quesada, en *Ciudades de la España medieval*, la herencia de al-Ándalus: el legado es obvio, dado el protagonismo de la ciudad en el medioevo islámico, pero este legado queda mucho menos estudiado y debatido que la transición *ciuitas-madina*. Los ritmos, las formas y los actores de las transformaciones del urbanismo tras las conquistas cristianas merecen investigaciones, que serán facilitadas por sus hombros de gigante.

⁴¹ Clara Delgado Valero, *Toledo islámico: ciudad, arte e historia*, Toledo, Zocodover, 1987, p. 365.

⁴² Arturo Ruiz Taboada y Carmen Llinás Martínez, «Baños árabes en la ciudad de Toledo: realidad o ficción», *Baños árabes en Toledo*, Toledo, Consorcio de la ciudad de Toledo, 2006, p. 59-66.

⁴³ Jean Passini, «El baño medieval de San Clemente», *La ciudad medieval...*, op. cit., p. 79-90.

⁴⁴ *Fuero de Calatayud*, ed. Jesús Ignacio Algora Hernando y Felicísimo Arranz Sacristán, Zaragoza, CEB, 1982, p. 38: «Tengan los vecinos de Calatayud hornos, baños, tiendas, molinos y canales, cada uno donde mejor pueda hacerlo».

⁴⁵ Vicente de La Fuente, *Historia de la Siempre Augusta y Fidelísima Ciudad de Calatayud*, Calatayud, 1880-1881, citado por Agustín Sanmiguel Mateo, «Apuntes sobre la evolución urbana del Calatayud islámico», *La ciudad islámica*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1991, p. 453.